

CONCEPTO	LEGISLACIÓN	Ö	OBSERVACIONES	
Límite Garantía Salarial	Convenio Interno Art. 2 b 3	51.280,84	Anual	
Límite Tarjeta Crédito	Convenio Interno Art. 3 a	1.669,61	Negociable mayor importe con Asesor Personal	
Límite descubierto C/C 1 ^{er} tramo	Convenio Interno Art. 3 c	2.084,65		
Límite descubierto C/C 2º tramo	Convenio Interno Art. 3 c	300,51	Complementario al 1º	
Bolsa de vacaciones	Acuerdo Externalización Plan de Pensiones año 2000	259,50	Anual, en doce pagos	
Trabajo festivos de 8 a 15 (L,M,Mi,J)	Convenio Interno Art. 6 d 4	142,82	Por jornada	
Trabajo festivos de 8 a 15 (S)	Convenio Interno Art. 6 d 4	174,79	Por jornada	
Trabajo festivos de 8 a 17 (L,M,Mi,J)	Convenio Interno Art. 6 d 4	165,43	Por jornada	
Trabajo festivos de 8 a 17 (S)	Convenio Interno Art. 6 d 4	186,11	Por jornada	
Trabajo jornadas significativas	Convenio Interno Art. 6 d 4	206,78	Por jornada	
Máxima subvención Beneficencia	Convenio Interno Art. 7 c	1.669,61	Por empleado	
Prestación Complementaria	Convenio Interno Art. 8	296,74	Jubilados, sustituye Economato (para empleados que cobren complemento inferior a 16.761,28 ") Derogado acuerdo 14/03/2014 para personal activo.	
Máxima subvención becas empleado	Convenio Interno Art. 10	1.669,61	Por empleado	
Plus Gestión Comercial	Convenio Interno Art. 12 c	423,94	Gestores de Pacto Administrativos. 12 mensualidades	
Aportación general Plan de Pensiones	Convenio Interno Art. 14 e	1.483,74	Anual, en dos pagos (1/1 y 1/7)	
Aportación Especial Plan de Pensiones	Acuerdo Externalización Plan de Pensiones año 2000	503,09	Anual, en dos pagos (1/1 y 1/7)	
Aportación Especial 2 Plan de Pensiones	Acuerdo Substitución Pacto 13 Convenio Interno	150,00	Para empleados del colectivo 4, cuyo salario bruto anual sea inferior a 33.000 ". En enero de cada año.	
CONCEPTO		%	NOTA	
Interés pago aplazado Tarjeta Crédito	Convenio Interno Art. 3 a	0,185	Euribor a 12 meses menos 0,15%	
Interés descubierto C/C 2º tramo	Convenio Interno Art. 3 c	0,335	Euribor a 12 meses que exista en cada momento	
Interés C/C haber Saldo hasta 4.000 "	Convenio Interno Art. 3 e	1,00	Euribor menos 2,3%. Mínimo garantizado 1%	
Interés C/C haber Saldo > 4.000 "	Convenio Interno Art. 3 e	0,25	Euribor menos 2,3%. Mínimo garantizado 0,25%	



Préstamo	Legislación	Tipo de interés	Importe	Motivación	Plazo
Nueve	Convenio Colectivo	0 %	Nueve mensualidades	Matrimonio	Máximo el que
mensualidades	Art. 40.2 (2)		brutas (1)	Traslado fuera de plaza	corresponda a plazos no superiores al 10%
	Fallecimiento de cónyuge o hijos		Fallecimiento de cónyuge o hijos	del salario mensual	
				Obras en vivienda en razón de ruina inminente	
				Tramitación de divorcio, separación o nulidad matrimonial	
				Nacimiento o adopción de hijos	
				Obras y reformas en el domicilio habitual del empleado.	
				Asistencia médica e internamiento hospitalario.	
				Gastos generados a empleadas por situaciones de violencia de género, acreditadas en los términos	
				establecidos en la Ley, de las que hayan sido víctimas	
Cinco	Convenio Colectivo	0 %	Cinco mensualidades	Adquisición de mobiliario, enseres domésticos y electrodomésticos.	Máximo el que
mensualidades	Art. 40.3 (3)		brutas (1)	Compra de vehículo a nombre del empleado. Incluye la %aravana+.	corresponda a plazos no superiores al 10%
				Pago de su IRPF y gastos de escritura, registro, IVA y plusvalía por adquisición de su vivienda habitual.	del salario mensual
				Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.	
				Reparación de averías de vehículo a nombre del empleado, no producidas por accidente, y siempre que	
				se utilice habitualmente al servicio de la empresa.	
				Gastos sanitarios y asistencia médica correspondientes a atenciones que no precisen internamiento	
				hospitalario o enfermedades no graves con internamiento hospitalario.	
				Gastos derivados de estudios de postgrado de hijos del empleado o del propio empleado.	
Vivienda	Convenio Colectivo	0,698 % (4)	100.000,00	Adquisición primera vivienda debido a las causas 1ª y 2ª del art. 62 de la Ley de Arrendamientos Urbanos	20 años, máximo
	Art. 41.3	Euribor Octubre			hasta los 65 años
		más 0,15%			
Vivienda	Convenio Colectivo	0,698 % (4)	100.000,00	Compra primera vivienda o cambio de ésta por venta de la anterior	20 años, máximo
	Art. 41.4	Euribor Octubre			hasta los 65 años
		más 0,15%			
1ª Vivienda	Convenio Interno	0,00 %	Importe menor entre el	Compra primera vivienda a nombre del empleado (hipotecario a partir de 50.000 euros y desde el primer	30 años, máximo
	Art. 4 d	Euribor 12 m 1/6 y	80% del valor de	euro)	hasta los 70 años
		1/12 menos 0,65%	tasación y el 100% del		
			valor escriturado		
2ª Vivienda	Convenio Interno	0,685 %	Importe menor entre el	Compra segunda vivienda a nombre del empleado (hipotecario a partir de 50.000 euros y desde el primer	30 años, máximo
	Art. 4 f	Euribor 12 m 1/6 y	80% del valor de	euro)	hasta los 70 años
		1/12 mas 0,35%	tasación y el 100% del		
			valor escriturado		
Personal	Convenio Interno	0,185 %	Una anualidad bruta	Personal (sin justificación)	7 años
	Art. 4 c	Euribor 12 m 1/6 y			
		1/12 menos 0,15%			

- (1) El cálculo para la mensualidad bruta es: Anualidad bruta / 12
- (2) Estas causas dispensan de prueba de perentoriedad y no son excluyentes. Para otras causas deberá demostrarse la perentoriedad.
- (3) El empleado deberá justificar que el préstamo concedido se ha utilizado para el fin solicitado.
- (4) A partir de 1998 los préstamos de vivienda de convenio que superen el tipo del préstamo vivienda del Convenio Interno se les aplicará éste siempre que se contrate un seguro de vida. Art. 4 e (Convenio Interno)



PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL PLAN DE PENSIONES COLECTIVOS 2 Y 3

Edad en 2000	% de aportación normal de 2000 a a2004	% de aportación normal de 2005 a 2009	% de aportación normal de 2010 a 2014
Menos de 40 años	4,25	4,42	4,73
Menos de 45 años	5,25	5,50	5,96
Menos de 50 años	6,50	6,94	7,83
Menos de 55 años	9,00	9,87	11,97
55 ó más años	12,00	14,04	62,54